

Expediente: **78/19**

Carátula: **ORTIZ GENARO GABINO C/ GODOY JORGE MARTÍN Y OTROS S/ ACCIONES POSESORIAS**

Unidad Judicial: **JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **13/12/2023 - 04:37**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20201598118 - GODOY, JORGE MARTIN-DEMANDADO

90000000000 - GODOY, HILDA DEL VALLE-TERCERO

90000000000 - GODOY, NESTOR OSCAR-TERCERO

20201598118 - MEDINA DEL VALLE DORA, -CAUSANTE

20141348486 - ORTIZ, GENARO GABINO-ACTOR/A

90000000000 - GODOY, MARIELA ROSSANA-TERCERO

90000000000 - FERREYRA ASIS, MARIA RAQUEL-DEFENSOR DE AUSENTES

90000000000 - GODOY, PATRICIA MERCEDES-TERCERO

90000000000 - GODOY, HORTENSIA GLADIS-TERCERO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 78/19



H3020166203

AUTOS: ORTIZ GENARO GABINO c/ GODOY JORGE MARTÍN Y OTROS s/ ACCIONES POSESORIAS. EXPTE. N°78/19.-

Monteros, 12 de diciembre de 2023.

I)- Proveyendo presentación de fecha 12/12/23 realizada por el Dr.Carlos Tamayo:

A la impugnación formulada en contra del acta de inspección ocular llevada a cabo en fecha 01/12/23, por improcedente no ha lugar. Ello así, en tanto aquella tuvo lugar en el marco de una medida para mejor proveer, y porque, ambas partes fueron notificadas con anticipación al respecto del día y hora en que se llevaría a cabo la medida para poder ejercer el control de esta y el accionante no compareció.

II)- Proveyendo presentación de fecha 12/12/23 realizada por el Dr. Bulacio Nestor Daniel:

A lo solicitado por el letrado estese a lo proveído en fecha 07/12/2023.-^{MA} **FDO. DRA. LUCIANA ELEAS. JUEZA.-**

Actuación firmada en fecha 12/12/2023

Certificado digital:

CN=ELEAS Luciana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27311282366

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.